IBSAL
Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 14 de agosto de 2018 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código ref. 35/2018 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 60 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 40 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-60 puntos):

a) Expediente académico: 10 puntos
b) Experiencia/Formación previa: 50 puntos

Experiencia en la técnica de RQ-PCR en tiempo real en todas sus modalidades (Taqman, HRM, PCR digital, etc.) para estudios al diagnóstico y seguimiento de enfermedad mínima residual en Hemopatías Malignas.
Experiencia en producción de librerías y diseño de paneles de Secuenciación Masiva, así como en el análisis bioinformático de los datos generados, aplicado al entorno clínico y de investigación.
Detección de traslocaciones y CNVs mediante Secuenciación Masiva.
Experiencia en manejo de bases de datos (FileMaker) y programas estadísticos (SPSS).

2. Entrevista Personal.- Si se considera pertinente, pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-40 puntos)

Hasta las 08:00 horas del día 13 de agosto han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Andrea Camares Juez
- Carmen Chillón Santos
- Elvira Manjón Pérez
- Natalia Gómez Casanova
- Yaremi Quirós Luis

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación:

	Admisión	Méritos Curriculares			Entrevista	Total
Candidato/a		1.a	1.b	Total		
Andrea Camares Juez	A**	5	5	10		
Carmen Chillón Santos	A	8	50	58	35	93
Elvira Manjón Pérez	A**	5	10	15		
Natalia Gómez Casanova	A**	5	10	15		
Yaremi Quirós Luis	A**	5	12	17		

A: Admitido NA: No admitido (no poseen uno de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP No presentado.

** Valorados los CV se concluye que a excepción de la candidata María Carmen Chillón, las demás solicitudes no se ajustan al perfil de la propuesta de contratación solicitada. Dado que la puntuación obtenida por el resto de candidatos correspondiente a la Valoración curricular de méritos y capacidades no supera la calificación de la candidata María Carmen Chillón, aunque en la entrevista obtuviesen la máxima puntuación (40), no ha lugar a que se realice la entrevista personal a estos candidatos.

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª/D.: María Carmen Chillón Santos

Fdo. Dr. Marcos González Díaz

Fdo. Dª. Verónica González de la Calle

Fdo. D. David Rodríguez Encinas